



# PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA



**Aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en Sesión Extraordinaria, el día 25 de agosto de 2016.**

## Directorio de la IES

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ  
**Rector**

M. E. LETICIA EUGENIA MENDOZA TORO  
**Secretaria General**

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR  
**Secretario de Planeación**

ARQ. JAVIER MARTÍNEZ MARÍN  
**Secretario Académico**

DR. TAURINO AMÍLCAR SOSA VELASCO  
**Secretario Administrativo**

C.P. VERÓNICA JIMÉNEZ OCHOA  
**Secretaria de Finanzas**

C.P. HILARINO ARAGÓN MATÍAS  
**Contralor General**

MTRO. NÉSTOR MONTES GARCÍA  
**Secretario de Vinculación**

MTRO. ENRIQUE MAYORAL GUZMÁN  
**Secretario Técnico**

M.E. MARÍA DEL REFUGIO CABALLERO MERLÍN  
**Secretaria Particular**

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ  
**Abogado General**

## Directorio Facultad de Ciencias Químicas

M. EN C. JOSÉ ÁNGEL CUEVA VILLANUEVA  
**Director**

M. EN C. FRANCISCO EMANUEL VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ  
**Coordinador Académico**

LIC. CHRISTIAN M. VASCONCELOS SÁNCHEZ  
**Coordinadora Administrativa turno matutino**

L.A. JOSÉ ARTURO MÉNDEZ GÁLVEZ  
**Coordinador Administrativo turno vespertino**

DR. EN C. HONORIO TORRES AGUILAR  
**Coordinador de Investigación y Posgrado**

DR. EN C. JAIME VARGAS ARZOLA.  
**Coordinador de Vinculación**

DR. EN C. HÉCTOR ULISES BERNARDINO HERNÁNDEZ  
**Coordinador de Docencia**

M. EN C. ARTURO ZAPIÉN MARTÍNEZ  
**Coordinador de Servicio Social y Titulación**

DR. EN C. LEOBARDO REYES VELASCO  
**Coordinador de Planeación**

## Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas

M. EN C. JOSÉ ÁNGEL CUEVA VILLANUEVA  
**Presidente**

### CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS

DR. EN C. JUAN LUIS BAUTISTA  
MARTÍNEZ

**Consejero Técnico Maestro Propietario**

M. EN C. GABRIEL SÁNCHEZ CRUZ

**Consejero Técnico Maestro Suplente**

Q.F.B. RAFAEL MARTÍNEZ ARIAS

**Consejero Técnico Maestro Propietario**

LIC. JOSÉ CARLOS AGUIRRE MONJARAZ

**Consejero Técnico Maestro Suplente**

### CONSEJEROS TÉCNICOS ESTUDIANTES

C. VÍCTOR MIGUEL GARCÍA VELÁSQUEZ

**Consejero Técnico Estudiante Propietario**

C. CHRISTIAN MARISCAL DÍAZ

**Consejero Técnico Estudiante Suplente**

C. CESIAH KARIME FLORES RAMÍREZ

**Consejero Técnico Estudiante Propietario**

C. GRECIA OSIRIS ALBIÑO MARTÍNEZ

**Consejero Técnico Estudiante Suplente**

## ELABORACIÓN

---

Q.F.B IVONNE ARISBETH DÍAZ SANTIAGO  
**Facultad de Ciencias Químicas de la UABJO**

PERSONAL ACADÉMICO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS  
EDUCATIVOS DEL CEVIE-UABJO  
**Colaboración**

## ÍNDICE

---

<b>Presentación.....</b>	<b>8</b>
<b>Antecedentes .....</b>	<b>10</b>
<b>Marco Contextual.....</b>	<b>12</b>
<b>Marco Conceptual.....</b>	<b>15</b>
<b>Marco Normativo .....</b>	<b>16</b>
<b>Nacional.....</b>	<b>16</b>
<b>Estatal.....</b>	<b>18</b>
<b>Institucional .....</b>	<b>19</b>
<b>Propósitos.....</b>	<b>24</b>
<b>General .....</b>	<b>24</b>
<b>Específicos.....</b>	<b>24</b>
<b>Ejes Estratégicos, Metas, Acciones .....</b>	<b>25</b>
<b>Seguimiento y Evaluación del Programa .....</b>	<b>28</b>
<b>Fuentes de Consulta .....</b>	<b>29</b>
<b>Anexo 2.....</b>	<b>32</b>

## Presentación

El Programa de Educación Continua del estudiante representa el compromiso de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (FCQ-UABJO), con la calidad educativa en función de la formación integral de los estudiantes en sus dimensiones humana y profesional y en respuesta a las necesidades actuales de la educación superior; con el fin de sumar esfuerzos que contribuyan a la realización plena que vincule los conocimientos con las habilidades, actitudes y valores que constituyen las competencias formativas de los egresados de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo de la FCQ-UABJO. En esta perspectiva se busca integrar en el campo laboral y social, ciudadanos capaces de utilizar sus conocimientos para resolver problemáticas sociales y de su ámbito profesional.

A través de los ejes, objetivos y metas se busca concretar cada uno de los aspectos que favorecen la formación humana en las dimensiones cognitiva, afectiva, ética, física corporal, social, estética, entre otras que contribuyen a la formación integral y que permiten una convivencia sana en el entorno escolar y finalmente favorecen una sociedad en armonía con el entorno.

El presente Programa constituye un punto de referencia de las actividades que la FCQ-UABJO ha realizado, consciente de que no es solo el intelecto el que se ha adquirido durante su estancia, sino también su actualización a su egreso, y que por lo tanto, tenemos el compromiso de impulsar las capacidades de los estudiantes asegurando su permanencia académica, egreso exitoso de la Licenciatura de su elección, en el vértigo de estas necesidades de incorporación y actualización de estudiantes o egresados que garanticen un servicio de calidad y participe activamente.

La educación continua aparece, así como un Programa Institucional imprescindible para la FCQ-UABJO, que dinamice la transformación, actualización, profesionalización y capacitación permanente de los cuadros humanos internos cuyo propósito central está en la generación de servicios competitivos y de excelencia académica en aras de la mejora institucional. Servicio que solo es posible extenderla hacia la población con la preparación permanente y continua de sus operadores profesionales.

En tal sentido, la FCQ-UABJO asume el compromiso de generar servicios de educación continua que trasciendan hacia las diversas áreas de producción y de servicios que la entidad demanda, para tales efectos, es preciso presentar ante el H. Consejo Técnico de la FCQ-UABJO, este documento rector del Proyecto de "Educación Continua" en cuyo contenido habrá un breve acercamiento, sobre los antecedentes que la FCQ-UABJO, presenta en materia de la educación continua, seguido de los marcos referencial, conceptual y normativo.

Posteriormente, presenta los ejes formativos, metas y acciones que constituyen las líneas básicas operativas, finalmente se presenta la forma de evaluar el Programa y que sin duda permitirá constatar la efectividad y retroalimentación del mismo. Estamos convencidos que en la medida que los estudiantes, docentes y administrativos participemos en las actividades propuestas del presente Programa de Educación Continua, se atenderá de forma adecuada las necesidades de formación integral de los estudiantes.

M.C. José Ángel Cueva Villanueva  
Director de la Facultad de Ciencias Químicas de la UABJO

## Antecedentes

La UABJO, es una institución pública que tiene como misión ofertar Programas Educativos de calidad y pertinencia, a profesionales integrales y competentes a nivel nacional e internacional, articulando la docencia con la generación y aplicación del conocimiento, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, para contribuir al desarrollo sustentable de la sociedad.

Así, como parte de su responsabilidad ante la sociedad, está obligada a contribuir a la solución de los problemas de su entorno, particularmente del estatal y regional. En ese contexto, tiene a la vinculación como un mecanismo transversal de dos vías que articula sus funciones sustantivas con las necesidades del desarrollo social, económico y cultural.

Dado esto la FCQ-UABJO, como espacio de formación y desarrollo humano resalta los antecedentes y fundamentos de la educación continua del estudiante, que permiten comprender la importancia de trascender después del egreso, desde una perspectiva continua y permanente, puesto que la Universidad constituye un espacio formativo transitorio, razón por la cual se debe aportar los conocimientos indispensables para el ejercicio del campo profesional y al mismo tiempo aplicar positivamente sus conocimientos.

Formalmente en el ámbito de la Educación Continúa, la Dirección de la FCQ-UABJO, en conjunto con la Coordinación de Vinculación han trabajado en conjunto el Programa de Educación continua. Desde agosto del 2012 se implementaron actividades que competen a la demanda y actualización de egresados en diferentes áreas y en entendido de esta visión se tienen como objetivos:

- a) Formar integralmente profesionales y científicos en todas las áreas del conocimiento, con los valores y las competencias adecuadas para interactuar y desarrollarse según las necesidades y requerimientos de los diferentes sectores de la sociedad.
- b) Producir, transferir y aplicar conocimientos socialmente útiles en todos los campos del saber, para la atención de los principales problemas del entorno y la mejora de los niveles de bienestar de la población.
- c) Extender los beneficios de la docencia y la investigación proporcionando servicios a los sectores sociales, productivos y gubernamentales para la atención de sus necesidades concretas, y difundir el conocimiento.

La FCQ-UABJO se compromete a la formación integral de los estudiantes, que les permite a sus egresados interactuar en un mundo globalizado, complejo y cambiante, que promueve la formación artística y cultural, los deportes, la salud, la cultura emprendedora, la sustentabilidad, la equidad de género, la creatividad y los valores. Sus egresados destacan en el mercado laboral por ser altamente competentes, innovadores, creativos, con capacidad crítica y alto sentido de responsabilidad social. Asimismo ofrecerá una amplia variedad de elementos que fortalezca las capacidades de los egresados en todas las áreas del conocimiento, sometidos a constante evaluación y actualización. Dentro de sus egresados se encuentran quienes son reconocidos por organismos nacionales e internacionales, debido a su desempeño profesional; de igual forma la FCQ-UABJO asume el compromiso de que todos los actos académicos ofertados seguirán siendo de calidad.

## Marco Contextual

En la FCQ-UABJO para el apoyo a los jóvenes en su inserción en el campo laboral en el periodo que comprende de agosto del 2012 a junio del 2016, se han realizado un total de 39 actividades académicas de las cuales son: 23 Cursos, 6 Cursos-talleres, 2 Diplomados, 3 Conferencias, 1 Jornada académica, 2 Simposium y 2 Congresos, a dichas actividades han asistido 2295 estudiantes y egresados aproximadamente. Se han impartido los siguientes: Curso: "El examen Coproparasitoscópico, Diplomado: "Diagnóstico Integral en Hematopatología", Curso: "Correlación e Interpretación Bacteriana en el Examen General de Orina", Diplomado teórico-práctico: "Biología Molecular aplicada al Diagnóstico Clínico", Curso teórico-práctico: "Control de Calidad en Valores Analíticos de Líquidos Corporales", Diplomado: "Potencial Diagnóstico de los Líquidos Corporales", dirigidos por Profesores Investigadores: Dr. en C. Benjamín Noguera Torres. Jefe del Laboratorio: "rio de Helminología del Departamento de Parasitología. ENCB, IPN; Dr. en C. Honorio Torres Aguilar de la FCQ-UABJO; Q.C. Salvador Contreras Huerta Departamento de Biología Molecular de la FCQ-UABJO; M.C. Isaías Sánchez Gonzales del Hospital General de la Raza, IMSS; M.C Carmen Melchor del Centro Médico Nacional 29 de Noviembre, ISSTE; Dr. Jaime Vargas Arzola de la FCQ-UABJO; entre otros.

A continuación se enlistan algunos actos académicos más, que a partir del año 2013-2016 fueron ofertados, en dicha tabla se muestra también el número de asistentes y las fechas de los cursos:

ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE ASISTENTES	FECHA
<b>Diplomado</b>	"Nefrología, aplicada al laboratorio clínico"	56	13 de Octubre de 2013
<b>Curso</b>	"Temas selectos en Uroanálisis"	40	13 de Octubre de 2013
<b>Curso</b>	"Desarrollo de competencias para responsables sanitarios"	26	30 de Noviembre de 2013
<b>Conferencias</b>	"Hemostasia primaria" "Hemostasia secundaria"	104	13 de Diciembre de 2013

<b>Curso</b>	“Medicamentos controlados: registro gráfico abasto y autorizaciones sanitarias”	27	17 de Febrero de 2014
<b>Curso</b>	“Análisis y discusión en el diagnóstico de enfermedades cérvico uterinas”	36	14 de Marzo de 2014
<b>Curso</b>	“Curso Nacional de Parasitología Zoonótica para presidentes de colegios de químicos clínicos del país”	32	14 de Marzo de 2014
<b>Diplomado</b>	“Biología molecular aplicada al diagnóstico clínico”	28	13 de Abril de 2014
<b>Curso</b>	“Metodologías genéticas y moleculares aplicados al diagnóstico clínico”	28	25 de Mayo de 2014
<b>Conferencia</b>	“Enfermedades hemorrágicas ”	103	30 de Mayo de 2014
<b>Curso</b>	“Examen químico y funcional de la materia fecal(examen coprológico)”	49	08 de Junio de 2014
<b>Curso</b>	“Fisiología y patología de los sistemas renal y urinario”	67	24 de Agosto de 2014
<b>Curso</b>	“Uroanálisis. El examen general de Orina, bases citomoleculares”	101	31 de Agosto de 2014
<b>Curso</b>	“Jornada académica del día de laboritarista clínico 2014”	121	19 de Septiembre de 2014
<b>Curso-Taller</b>	“Tinciones hematológicas”	32	17 de Agosto de 2014
<b>Curso</b>	“Examen químico y funcional de la materia fecal”	92	28 de Setiembre de 2014

<b>Curso</b>	"Tópicos selectos de laboratorio clínico"	65	24 de Octubre de 2014
<b>Congreso</b>	"XLIV Congreso Nacional Mexicano de Patología Clínica"	465	29 de Octubre de 2014
<b>Curso</b>	"Resistencia antimicrobiana"	42	15 de Noviembre de 2014
<b>Curso - Taller</b>	"Segundo curso desarrollo de competencias para el Q.F.B responsable sanitario"	60	03 de Diciembre de 2014
<b>Congreso</b>	V Congreso Estatal "Día del químico y expoquim 2014"	178	06 de Diciembre de 2014
<b>Jornada Académica</b>	"Jornada de Ciencias forenses"	245	06 de Diciembre de 2014
<b>Simposium</b>	"Simposium de Virología"	45	01 de Febrero de 2015
<b>Curso</b>	"Trombosis arterial y venosa"	23	28 de Febrero de 2015
<b>Curso</b>	"Cristaluria"	28	01 de Marzo de 2015
<b>Curso</b>	"Principales sistemas de grupos sanguíneos"	23	09 de Mayo de 2015
<b>Curso</b>	"Diagnóstico de laboratorio de las amibas parasitarias y comensales"	18	15 de Mayo de 2015
<b>Curso-Taller</b>	"Manejo y dispensación de medicamentos en farmacias"	57	22 de Junio de 2015
<b>Conferencias</b>	"L Aniversario de SPC Laboratorios"	104	19 de Septiembre de 2015

<b>Simposium</b>	"1er. Simposium Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas"	500	28 de abril del 2016.
------------------	--	-----	-----------------------

## Marco Conceptual

La educación continua se institucionalizó en las últimas décadas, han sido los organismos internacionales quienes han cimentado las bases educativas de la formación superior aun cuando se ha realizado sin una sistematización. El concepto de *formación* está asociado a la educación y la instrucción, según refiere Saavedra, es un término derivado del latín *formatio* que significa acción y efecto de formar; aplicado al ser humano significa “desarrollar las capacidades naturales, hacer capaz de alguna función determinada, o generalmente realizar su función de hombre” (Honoré, 1980 en Saavedra, 2008:79).

El análisis de los antecedentes de la educación continua permite identificar las repercusiones que en su desarrollo han tenido, por una parte, las diversas interpretaciones sobre su función y por otra, los cambios en los criterios y procesos de actualización y certificación profesional.

Los orígenes de la educación continua pueden ser explicados a partir, por lo menos, de dos visiones de la función educativa:

- 1) La concepción de la educación como un proceso permanente, a lo largo de la vida, que involucra a la persona de manera integral, que supone que la necesidad de aprender no es finita y que se relaciona con cualquier tipo de actividad productiva en el ser humano, como un elemento esencial en la marcha de la civilización.
- 2) La interpretación sobre la evolución que históricamente han tenido en el mundo las formas de concebir las ocupaciones y profesiones y las distintas estrategias que las sociedades han puesto en marcha para formar nuevos profesionales y garantizar su calidad.

Debido a los cambios en la sociedad, en las nuevas tecnologías y tendencias a la globalización han generado nuevas necesidades de actualización que deben ser atendidas oportunamente. En este contexto, se hace posible la generación de opciones de formación y actualización con gran versatilidad y posibilidad de innovación en los contenidos, metodologías y tecnologías. De esta forma, surgen en el lenguaje pedagógico términos distintos para la “educación continua”, “continua profesional”, “a distancia”, “abierta”,

"adicional", "alternativa", "de extensión", "libre", "no tradicional", "para el trabajo", "para toda la vida", "permanente", "progresiva", "recurrente", "aprendizaje continuo", "desarrollo profesional", "entrenamiento corporativo", y "readiestramiento". El panorama sobre la educación continua que hace años se visualizaba, es hoy un hecho; no obstante, es imprescindible comprender sus antecedentes, la actualidad que vivimos y acercarnos al futuro que se avecinda para tomar de las oportunidades que mañana nos ofrecerá este campo (Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento UV-FESAPAUV).

La ANUIES define a la educación continua como una "Actividad académica organizada, dirigida a profesionistas o a personas con formación o práctica profesional, técnica o laboral acumulada que insertos en el medio laboral requieren de conocimientos teóricos-prácticos, sino de actitudes, hábitos y aptitudes para mejorar el desempeño de su trabajo" (Palencia, 1989: 12).

Para el año 2020, las IES desarrollan programas de educación continua de excelencia y liderazgo en atención a necesidades de formación, actualización y capacitación con base en un programa institucional de educación continua (ANUIES, 2010:13)

## Marco Normativo

### Nacional

Como establece la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en su artículo 3°. Toda persona tiene derecho a recibir educación, la educación que imparta el estado tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM).

Lo que establece la *Ley General de Educación* en la Sección 2.- De los servicios educativos, en el Artículo 20.- Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán al sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros que tendrá las finalidades siguientes:

- I. La formación, con nivel de licenciatura, de maestros de educación inicial – incluyendo la de aquéllos para la atención de la educación indígena-especial y de educación física (Fracción reformada DOF 28-01-2011, 11-09-2013).

En el Artículo 45.- La formación para el trabajo procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien la recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados (Párrafo reformado DOF 01-06-2016).

El *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, establece 5 metas Nacionales, Un México en Paz, Un México Incluyente, Un México con Educación de Calidad, Un México Próspero y Un México con Responsabilidad Global, en la meta número 3 describe lo siguiente:

*Un México con Educación de Calidad* para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

El Estado describe la necesidad de establecer criterios que las instituciones deben atender para las propuestas de actividades académicas que estén en función de la formación continua para la superación profesional de docentes de todos los niveles y servicios educativos. A través del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se establecen los objetivos y las estrategias para mejorar la calidad educativa en México, las cuales están orientadas a implementar programas que ayuden a la formación, selección y actualización del personal docente y de los asesores técnicos pedagógicos (ATP). A continuación se presentan las líneas de acción establecidas en dicho Plan, referente a los puntos ya mencionados:

- Estimular el desarrollo profesional de los maestros, centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco del Servicio Profesional Docente.
- Robustecer los programas de formación para docentes y directivos.
- Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos (Gobierno de la República, 2013: 123).

Dentro del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en el objetivo 2, con la finalidad de contribuir en el desarrollo de nuestro país, se enfatiza en el fortalecimiento de la calidad y pertinencia educativa del tipo medio superior y superior, así como de la formación para el trabajo. En dicho objetivo se establece que “las instituciones de educación media superior,

educación superior y de formación para el trabajo deben atender los requerimientos de educación y capacitación a lo largo de la vida de las personas” (SEP, 2013). En la estrategia 2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior, dentro de sus líneas de acción propias de la Educación Continua se encuentra la 2.3.5., la cual hace referencia a que se impulse la formación de las y los académicos, de acuerdo a modelos pertinentes y esquemas que permitan lograr el cambio generacional del personal docente. De igual forma, la línea de acción de esta estrategia (2.3.), busca promover reformas de tipo legal, las cuales propicien la calidad y la actualización de los profesionistas. En el mismo sentido, en el apartado educación media superior, superior y formación para el trabajo, se considera primordial “avanzar en la certificación de competencias laborales y robustecer los esquemas de vinculación con los sectores público, privado y social” (SEP, 2013). Asimismo, a nivel nacional la Educación Continua tiene sus bases en la Ley General de Educación, en la sección 2. De los servicios educativos, donde se establece lo siguiente: Artículo 20.- Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros que tendrá las finalidades siguientes: II.- La formación continua, la actualización de conocimientos y superación docente de los maestros en servicio, citados en la fracción anterior. El cumplimiento de estas finalidades se sujetará, en lo conducente, a los lineamientos, medidas y demás acciones que resulten de la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente (Honorable Congreso de la Unión, 2013: 11). Por medio de estos estatutos nacionales, las autoridades educativas locales podrán establecer actividades en relación a la formación continua, permitiendo el incremento de las opciones de formación, actualización y superación docente. 10 En la Ley para la Coordinación de la Educación Superior se alude a la Educación Continua como una de las características de la educación superior mediante la impartición de cursos; así, el artículo 3° de esta Ley establece lo siguiente: El tipo educativo superior es el que se imparte después del bachillerato o de su equivalente. Comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización (Honorable Congreso de la Unión, 1978: 1).

## **Estatal**

El *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016* considera a la educación como el eje fundamental para el desarrollo de la sociedad, se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permiten la formación integral del individuo en su preparación para la vida; se refiere además a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad. En Oaxaca, la educación debe responder

a las necesidades y al contexto cultural. De esta manera, dicho Plan señala que la educación: Debe contribuir a la construcción una ciudadanía capaz de responder a los retos económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales de esta nueva época; a la formación de mujeres y hombres críticos, conscientes de sus derechos pero también de sus responsabilidades; al desarrollo de los grandes objetivos y aspiraciones de los oaxaqueños: el progreso, la democracia, la justicia social y la paz (Plan Estatal de Desarrollo, 2011-2016: 232).

La educación Superior por su naturaleza, ésta se encuentra directamente vinculada con la atención a las diversas problemáticas de desarrollo integral que imperan en la entidad. Su función estriba no sólo en la formación de los profesionales que requiere el estado sino en la generación del conocimiento y la innovación tecnológica que contribuya a las soluciones de amplias y diversas necesidades (Plan Estatal de Desarrollo, 2011-2016: 243).

### **Institucional**

La FCQ-UABJO, tiene como base los siguientes puntos que van a marcar la normativa interna con base en materia de Educación Continua:

#### **1. Descripción de Proyectos de Educación Continua**

- I. Se considera Proyecto de Educación Continua a un curso, taller, seminario o diplomado desarrollado por la Facultad y/o por centros capacitadores externos públicos o privados, con orientación a la actualización profesional;
- II. Los Proyectos de Educación Continua no confieren grado académico ni dan créditos para los Programas escolarizados de la FCQ-UABJO;
- III. Un Proyecto de Educación Continua podrá estar conformado por instructores internos y/o externos;
- IV. Se considera instructor interno a los docentes, investigadores y personal administrativo de la FCQ-UABJO que imparta cursos, talleres, seminarios o diplomados como parte de su ejercicio profesional;
- V. Se considera instructor externo a quien participa en proyectos de educación continua y no es empleado de la FCQ-UABJO en ninguna de sus modalidades;
- VI. La Coordinación de Vinculación ofrecerá el servicio adicional, de registrar los proyectos de capacitación y los instructores internos ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, previa solicitud del responsable, al momento de registrar el Proyecto.

#### **2. Descripción de cursos, talleres y seminarios para la FCQ-UABJO**

**Curso:** Proyecto de corta duración que proporciona elementos de actualización profesional. La duración puede variar desde 4 horas reloj hasta un máximo de 70 horas de capacitación presenciales teóricas.

**Taller:** Proyecto de capacitación basado en la metodología de trabajo en la que se integran la teoría y la práctica. Se caracteriza por la investigación, el descubrimiento científico y el trabajo en equipo que, en su aspecto externo, se distingue por el acopio (en forma sistematizada) de material especializado acorde con el tema tratado teniendo como fin la elaboración de un producto tangible. Su duración varía de acuerdo al producto a desarrollar teniendo como mínimo 4 horas de duración.

**Seminario:** Es una reunión especializada que tiene naturaleza teórica y académica cuyo objeto es realizar un estudio profundo de determinadas materias con un tratamiento que requiere una interactividad entre los especialistas. Es una forma de docencia y de investigación al mismo tiempo siempre que tengan una duración mínima de seis horas y un número mínimo de cincuenta participantes.

**Diplomado:** Es el conjunto de cursos de actualización que se ofrecen en forma integrada con la finalidad de proporcionar educación continua y actualización en las habilidades del desempeño profesional o técnico. Para ser considerado como diplomado deberá contar con un mínimo de 120 horas de capacitación presenciales teórico prácticas (García et al, 2003: 47-53).

### 3. Para registrar un evento de Educación Continua

I. Podrán registrar en la FCQ-UABJO, los Proyectos de Educación Continua que ofrezcan los profesores y centros de capacitación externos públicos o privados. Deberá seguirse el procedimiento denominado "**Registro de proyectos en la FCQ-UABJO**" a través de un responsable de Proyecto.

II. Será emitido un documento de registro de Proyecto en la FCQ-UABJO con vigencia de 3 años, debiendo renovarse el registro al término de ese plazo.

III. En caso de requerirse, el Proyecto será turnado al comité de revisión de educación continua, formado por los titulares de la Coordinación de Planeación, Coordinación Académica, Coordinación de Posgrado y la Coordinación de Vinculación para su revisión y dictamen sobre su registro en la FCQ-UABJO. El resultado del dictamen será inapelable.

### 4. Operación de proyectos de Educación Continua registrados en la FCQ-UABJO

La administración académica, financiera, técnica y de logística de un Proyecto de educación continua es responsabilidad de quien lo registre, incluyendo con esto las actividades del procedimiento "**Trámite de documentos comprobatorios de la FCQ-UABJO**".

## **5. Descripción de documentos comprobatorios de Proyectos de Educación Continua registrados en la FCQ-UABJO**

Los documentos comprobatorios serán un diploma o una constancia con el escudo de la FCQ-UABJO y las firmas de quienes avalan el proceso de capacitación con las siguientes modalidades.

### **I. Diploma de acreditación para los participantes en Diplomados**

- El diploma será firmado por el director de la FCQ-UABJO y/o el titular del centro capacitador externo responsable del Proyecto
- El documento presentará el nombre del participante, el nombre del diplomado, el nombre de la FCQ-UABJO y/o del centro capacitador externo responsable del Diplomado así como su duración en horas, fecha y lugar en que se expide
- El diploma llevará al reverso folio y sello de la Coordinación de Vinculación

### **II. Constancia de participación para los asistentes a cursos, talleres y seminarios**

La constancia será firmada por el Director de la FCQ-UABJO y/o el titular del centro capacitador externo responsable del evento.

### **III. Documentos comprobatorios para instructores**

Se emitirá una constancia de participación como instructor la cual será firmada por el Director de la FCQ-UABJO y/o el titular del centro capacitador externo responsable del proyecto.

El documento presentará el nombre del instructor incluyendo el número de horas de instrucción y en su caso, el nombre del o los temas impartidos, el nombre del proyecto, el nombre de la FCQ-UABJO y/o el centro capacitador externo responsable del proyecto, la fecha y lugar en que se impartió.

### **IV. Costos de recuperación por elaboración de documentos comprobatorios para Proyectos de Educación Continua**

Los documentos comprobatorios de los Proyectos de educación continua serán entregados al confirmar el trámite de pago de acuerdo al procedimiento "Trámite de documentos comprobatorios de la FCQ-UABJO"

En todos los casos se expedirá un recibo oficial emitido por la Dirección de la FCQ-UABJO.

#### V. Costos en las actividades académicas

Lo que respecta a los costos de los actos académicos de los ponentes internos y externos, dependerán en primera instancia de la Dirección de la FCQ-UABJO de acuerdo a la propuesta de la Coordinación de Vinculación con base en presupuesto que se determine.

La cuota que tendrá que pagar los estudiantes y egresados de la FCQ-UABJO, dependerá de los acuerdos tomados por la Dirección de la FCQ-UABJO y la Coordinación de Vinculación.

##### a. Proyectos internos, costo por persona

###### Diplomados

- . Diploma de participante:
- . Constancia a instructor: no tiene costo.

###### Cursos, talleres y seminarios

- . Constancia a participante:
- . Constancia a instructor: no tiene costo

##### b. Proyectos externos, costo por persona

###### Diplomados

- . Diploma de participante:
- . Constancia a instructor: no tiene costo

###### Cursos, talleres y seminarios

- . Constancia a participante:
- . Constancia a instructor: no tiene costo.

**VI. Procedimiento de Registro de Proyectos en la FCQ-UABJO**

Registro de proyectos en la FCQ-UABJO a través de la siguiente documentación:

- I. Seguir el Anexo 1 que contiene la Guía de Documentación para el registro de Proyectos de Educación Continua y enviar toda la documentación a la Coordinación de Vinculación de la FCQ-UABJO
- II. La Dirección y la Coordinación de Vinculación revisarán los documentos para establecer los siguientes casos: Proyectos internos y Proyectos externos
- III. Una vez cubiertos los requisitos de información, se enviará un oficio de confirmación de registro al responsable del proyecto.

## Propósitos

### General

Organizar, sistematizar y desarrollar los servicios de educación continua en la FCQ-UABJO, para establecer un esquema de formación permanente, que atiendan necesidades de actualización profesional y de formación emergente, mediante lo establecido en el Programa de Educación Continua de la FCQ-UABJO.

### Específicos

- Analizar los antecedentes, evolución y tendencias de la Educación Continua en los entornos regional, nacional e internacional
- Proponer estrategias institucionales y ambientes de aprendizaje de acuerdo a la temática y al público al que se dirige el contenido de los actos académicos que se ofertarán
- Identificar los aspectos y señalamientos normativos que inciden en la programación y desarrollo de las actividades académicas de Educación Continua
- Conformar una guía de evaluación integral de la Educación Continua
- Lograr una Educación Continua a través de cursos, talleres, seminarios y conferencias, diplomados ente otros en áreas humanística y social que promuevan en el futuro profesional un comportamiento ético responsable con la humanidad y el medio ambiente
- Formar profesionales comprometidos con su entorno para contribuir al desarrollo social y cultural de Oaxaca, región y el país
- Divulgación de los actos académicos aplicados al campo laboral de los Químicos Farmacéuticos Biólogos
- Realización de un estudio diagnóstico de necesidades de capacitación docente, estudiantes y egresados de la FCQ-UABJO

## Ejes Estratégicos, Metas, Acciones

Eje	Meta	Acciones
<b>Académicos</b>	Operar el Programa Institucional de Educación Continua  Crear vínculos de comunicación entre la Dirección de la FCQ-UABJO y la Coordinación de Educación Vinculación	Aprobar ante el H. Consejo Técnico de la FCQ-UABJO  La Coordinación de Vinculación de la FCQ-UABJO operará, el Programa de Educación Continua y dará a conocer las actividades a desarrollar así como las evidencias que sustenten el trabajo desarrollado periódicamente

	<p>Revisión y actualización de los procedimientos institucionales para la educación continua</p> <p>Dar seguimiento al punto de vista de los estudiantes y egresados respecto a las actividades académicas ofertadas por la FCQ-UABJO</p> <p>Contar en forma permanente con un registro de actividades de educación continua institucional y por la DES</p> <p>Remunerar la participación de los Ponentes que acudirán como participantes en las actividades desarrolladas en el Programa</p>	<p>Realizar una revisión periódica de los costos de los talleres, cursos, diplomados entre otros que se estén llevando dentro de la FCQ-UABJO o externos</p> <p>Aplicar una encuesta para saber qué tan satisfechos están los estudiantes y egresados, con base en lo que oferta el Proyecto de Educación Continua</p> <p>Dicho registro será elaborado mediante una base de datos en la cual periódicamente se estará integrando la información correspondiente</p> <p>El pago de los Docentes que participarán como ponentes será mediante recursos con los que cuenta la FCQ-UABJO</p>
<p><b>Difusión y promoción</b></p>	<p>Realizar la difusión de los actos académicos de manera oportuna, eficaz y eficientemente</p>	<p>Diseño de la publicidad mediante carteles, página web, Facebook Oficial y correos electrónicos personales</p>

<b>Vinculación</b>	<p>Impulso a las actividades de Educación Continua como parte del desarrollo integral de la FCQ-UABJO</p> <p>Vinculación y cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de la educación continua y su relación con los sectores público y privado</p> <p>Atender las necesidades que los estudiantes tengan de recibir alguna ponencia de un tema en específico y poder gestionar el desarrollo del mismo</p>	<p>Promover los seminarios, talleres, cursos, diplomados entre otros mediante la calendarización que ofertará la FCQ-UABJO anualmente la cual se dará a conocer por la publicación en la página web y el Facebook oficial, colocando la impresión del calendario en lugares estratégicos y visibles de la FCQ-UABJO</p> <p>Realizar los convenios pertinentes con las instituciones del sector público y privado para que la FCQ-UABJO tenga los vínculos necesarios para facilitar la relación con los sectores que participarán en el desarrollo de la impartición de las actividades que demanda el desarrollo del Programa de Educación Continua dentro de la FCQ-UABJO</p> <p>Promover el vínculo de comunicación entre los estudiantes y la Coordinación de Educación Continua para la mejora, actualización y atender las necesidades de los estudiantes en materia de Educación Continua del Programa</p>
--------------------	---	---

## Seguimiento y Evaluación del Programa

El seguimiento del Proceso del Programa de Educación Continua, se llevará a cabo mediante la aplicación de los Instrumentos, los cuales permitirán tener una evaluación del programa la cual se llevará cabo semestralmente, dando atención a la demanda que este requiera y adecuaciones puntuales para mejorar la Educación Continua dentro de la FCQ-UABJO.

Se tendrá un control de la asistencia a los actos académicos que se ofertaran en la FCQ-UABJO y a su vez el registro de participantes, con el fin de generar evidencias que permitan ver la oferta y demanda de los mismos.

Con el cuestionario de necesidades, se permitirá conocer el interés de los estudiantes y egresados que pueden tener acerca de un tema y así poder impartir actos académicos que solvente las necesidades académicas o laborales de quien solicite la apertura del mismo. A su vez será aplicada la evaluación de la calidad del Programa de Educación Continua, el cual permitirá evaluar que resultados brindo el acto académico presentado y así general oportunidad de mejorar en los siguientes actos académicos (Anexo 2).

## Fuentes de Consulta

García González, Eva Laura; Gamboa Méndez, Montserrat E. y Fernández Sánchez Néstor. Gestión de la Educación Continua y la Capacitación, Editorial Manual Moderno. México, 2003, páginas 108.

Lineamientos y estrategias para el fortalecimiento de la educación continua/ Hilda Bustamante Rojas...[et al.].- México, D.F.: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Dirección de Medios Editoriales, 2010. 77 p.- (Colección de documentos)

Molina, Deniz Luz (2009), "*Hacia una educación integral: los elementos claves en la escuela de la vida*", Barcelona, Erasmus Ediciones.

Saavedra, R. Manuel S. (2001), Diccionario de Pedagogía, México, Editorial Pax México.

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/4.htm?s=>

Ley General de Educación. Nueva Ley Publicada en el Diario oficial de la Federación el 13 de julio de 1993. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 01-06-2016. Disponible en: [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_educacion.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf)

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5299465](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465)

## Anexos

### ANEXO 1



## *Guía para el registro de propuestas de proyectos*



El contenido de este documento aborda los siguientes puntos.

1. Introducción y concepto
2. Estructura y características de la propuesta.
3. Montos de apoyo
4. Revisión de la propuesta

### **1. Introducción y concepto**

Este documento complementa la información descrita en el Programa de Educación Continua para el fortalecimiento de dicho programa.

Podrán participar todos los Docentes de la FCQ-UABJO, en conjunto con instituciones públicas y particulares: centros de investigación, instituciones de educación superior, organismos gubernamentales.

Los participantes deberán registrar sus proyectos ante la Dirección de la FCQ-UABJO. El registro deberá hacerse en el tiempo y forma establecidos en la programación semestralmente.

### **2. Estructura y características de la propuesta**

El llenado de la solicitud debe ser clara y precisa, para su correcta validez y aceptación.

#### **A. Datos del Proponente**

- Número de registro del Sujeto de Apoyo ante la FCQ-UABJO
- Datos generales (Nombre, R.F.C., Dirección, Teléfono, Email)
- Valor estimado total del Proyecto
- Solicitud de financiamiento al Fondo, es decir, únicamente la FCQ-UABJO

## B. Descripción de la propuesta

- Acrónimo de la propuesta.
- Mencionar el programa
- Campo de conocimiento y disciplina de la propuesta.
- Tiempo estimado de ejecución en meses.
- Temática, área y subárea.
- Objetivos de la propuesta.
- Resumen ejecutivo del proyecto, mencionar de manera clara las líneas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, metodología, actividades a desarrollar y demás información pertinente, así como la justificación de su participación.
- Resultados o productos esperados del proyecto, incluyendo aspectos de la estrategia de explotación de los resultados y de la propiedad intelectual\*.
- Impacto económico y social previsto\*.

\*NOTA: Favor de ajustarse al número de caracteres indicado en cada rubro.

## C. Datos de los Participantes

- Participantes: Descripción de los participantes (Docentes de la FCQ-UABJO), incluyendo la explicación de los roles de cada participante en el proyecto
- Líder de la participación: en caso de la participación de dos o más personas deberá especificar quien es el líder

## D. Datos de los colaboradores

- Participantes: Descripción de los colaboradores nacionales o internacionales, incluyendo la explicación de los roles de cada participante en el proyecto
- Tipo de institución, tipo de participación, país de origen y página web

## E. Responsables

- Director de la FCQ-UABJO.
- Coordinación de Vinculación.

## 3. Montos de apoyo

- La dirección de la FCQ-UABJO, dará un aporte económico solo en lo necesario.

## 5. Revisión de la propuesta

La respuesta a la aceptación del Proyecto para incorporarse Programa de Educación Continua tendrá un lapso de 30 días hábiles, la cual será notificada por Oficio por la Coordinación de Vinculación con el visto bueno de la Dirección de la FCQ-UABJO

## Anexo 2



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca  
Facultad de Ciencias Químicas  
Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo



### Cuestionario de necesidades

Estimado participante, el presente instrumento tiene como propósito conocer las necesidades de los estudiantes, docentes y egresados, respecto a los actos académicos que necesitan según sus necesidades académicas y profesionales.

**Instrucciones** marque con una **x** la respuesta que consideres

1. Señale si es estudiante, egresado o docente

Estudiante	Egresado(a)	Docente

2. Conteste con base en sus necesidades

<b>Describa el tema que desee:</b>				
<b>Tache que tipo de acto académico sugiere:</b>				
Taller	Curso	Diplomados	Simposio	otros
<b>Modalidad en la que desea le sea impartido:</b>				
Presencial	Semi-presencial	A distancia	Virtual	

<b>Describe el porqué de su elección en relación al acto académico elegido:</b>			

Agradecemos su información brindada.



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca  
Facultad de Ciencias Químicas  
Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo



**Evaluación de la calidad del Programa de Educación Continua**

Estimado participante:

El presente instrumento tiene como propósito conocer el nivel de satisfacción que se obtuvo con el acto académico realizado, y así poder mejorar la calidad de dichas actividades que se ofertan a través del Programa de Educación Continua según sus necesidades académicas y profesionales.

Fecha:
Tipo de acto académico: Curso teórico práctico ( )                      Taller ( )   Ponencia ( )   Diplomado ( )  Otro(s)_____
Nombre del acto académico:
Nombre del Ponente/Maestro:
Lugar:

A través de los ítems siguientes y de los indicadores asociados tratamos de valorar si el programa de formación se adecúa a las características, condiciones y necesidades del contexto educativo en el que el sistema formativo (alumnos, egresados, profesores) se inserta y en qué medida lo hace dentro del Programa de Educación Continua.

Juicio	Excelente	Buena	Regular	deficiente	Insatisfecho
--------	-----------	-------	---------	------------	--------------

Valor	5	4	3	2	1
-------	---	---	---	---	---

<b>1. Ponente</b>	1	2	3
1.1. Mostro dominio del tema durante el acto académico.			
1.2. Mantuvo la participación y la atención de los asistentes.			
1.3 Planteo diferentes estrategias para el aprendizaje			
<b>2. Actos académicos del Programa de Educación Continua de la FCQ-UABJO</b>			
2.1. Los objetivos del Programa son relevantes y están vinculados con las necesidades de los asistentes.			
2.2. Los objetivos del Programa especifican adecuadamente las competencias de los asistentes por adquirir los conocimientos por el profesorado participante.			
<b>3. Espacio Físico</b>			
3.1 Observa que presente limpieza, adecuado mobiliario y suficiencia de equipo tecnológico			
3.2 Los reactivos y materiales de laboratorio fueron suficientes para su aprendizaje.			
<b>4. Materiales Impresos</b>			
4.1 Considera que se presenten con calidad, congruencia con lo revisado en el curso, así como su entrega oportuna durante la actividad.			

5. Medio de Difusión			
5.1 Considera que la difusión de los eventos académicos es la adecuada.			
<p>Porque medio se enteró usted de la actividad académica al que asistió:</p> <p>( ) carteles      ( ) revistas      ( ) boletines      ( ) periódicos</p> <p>( ) invitaciones personales    ( ) redes sociales    ( ) página web de la FCQ-UABJO      ( )</p> <p>otros: _____</p>			

Agradecemos la información brindada.

Tabla. Concentrado de Actos académicos de la FCQ-UABJO

No	Nombre del acto académico	Tipo del acto académico	Propósito	Dirigido a	Instancia que certificó
1					
2					
3					
4					

Tabla. Formato de registro de asistentes al Acto académico de la FCQ-UABJO

Nombre completo			
Número telefónico		E-mail	
Domicilio			
Institución de procedencia			
Régimen	Público ( )	Privado ( )	
Puesto que ocupa			





**Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**

**Facultad de Ciencias Químicas**

**Programa de Educación Continua**

Tipo de acto académico	Nombre del acto académico	Objetivo	Dirigido a	Profesor Titular	Reconocimiento	Fecha	Horario	Duración	Sede	Teléfono
Taller										
Diplomado										
Curso										